

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6762/2019 Fecha Resolución: 20/12/2019

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución n° 3750/2019 de 19 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, la adquisición de una solución WiFi "llave en mano" que permita el acceso a Internet, en modo autoprestación, para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELA's de la Provincia de Sevilla. Programa Supramunicipal Sociedad de la Información. Línea ampliación red wifi pública Municipios. Plan SUPERA VII.-Convocatoria. (Expte. PCA/981/2019).

Visto el expediente que se tramita para contratar el suministro de referencia por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 363.636,360 y un presupuesto base de 440.000,000 (363.636,360 más 76.363,640 de IVA).

RESULTANDO que consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 27 de noviembre de 2019, conformado por la Vicesecretaria General, el 3 de diciembre de 2019 e informe del Interventor General de 13 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución núm. 3750/2019, de 19 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar la adquisición de una solución WiFi "llave en mano" que permita el acceso a Internet, en modo autoprestación, para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELA's de la Provincia de Sevilla(Plan SUPERA VII), por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 363.636,36€, un presupuesto base de 440.000,00€ (363.636,36€ más 76.363,64€ de IVA), y una duración de 8 meses.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria (194sup07602) 4119.49101.65003 del ejercicio 2019.

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada-Delegada, María Regla Martínez Bernabé. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	18tk1ZmXO3S9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/12/2019 11:59:01
	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	20/12/2019 11:39:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/18tk1ZmXO3S9SkT+IfcjqA==		

